

27	El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley	Índice	La Secretaría de la Paz de la Presidencia, no tiene bajo su resguardo información que podría clasificarse como reservada de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que no ha realizado el procedimiento para clasificar ningún tipo de información; en virtud de lo cual no cuenta con un índice que la describa; no siendo aplicable este numeral
----	---	--------	---